ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



QUILLOTA 2 4 JUN 2019

	63 La 63 La
EXENTO N°:	0000

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

VISTOS; (.1.) EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija NUM Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N º 10997 del 14.11.2018 Exento Nº 5123 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2019 (.3.) La Orden de Trabajo Nº 977 de fecha 27/03/2019, de ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ. (.4.) Certificado de Disponibilidad N° 1676 de Fecha 26/04/2019. (.5.) Certificado de Título. (.6.) La Presupuestaria Resolución Nº 06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN A: LAURA ANDREA MATURANA YANCA

PRIMERO

NOMBRE

DOCENTE

RUT FUNCIÓN

BÁSICA

NIVEL

NRO. DE HORAS

3 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CALIDAD

REEMPLAZO

PERIODO DE VIGENCIA

01/03/2019 AL 31/08/2019 EN REEMPLAZO DE NATALIA

EDERON SANCHEZ

ASISTENTE SOCIA

ALCALDE (S)

ALVAREZ LAZCANO RUT:

EMPLEADOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

FONDO

SUBVENCIÓN REGULAR

con cargo al Presupuesto de Educación de la I. SEGUNDO: PÁGUESE Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECREPARIO MUNICIPAL

OCS/DMB/LSD/LBS/emt/.-

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valpso

2- Secretaría Municipal

3- Interesado

4- Carpeta Personal

5- Oficina Control

6- Archivo DAEM .-